

## **DESTITUYE ALCALDE DE ZAPOTLÁN AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

- En menos de diez días separan del cargo a dos directores de seguridad pública por intervención de la CEDHJ
- Regidores de la región sur reconocen problemas con policías y solicitan capacitación

Durante la gira de trabajo que este martes realizó a Zapotlán el Grande el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el alcalde Dagoberto Moreno Leal se congratuló porque este organismo dejó de ser metropolitano al acercarse a los municipios y anunció la destitución del director de seguridad pública, Adalberto Pineda Cosío, a partir de la noche de ayer, como consecuencia de la estrecha coordinación que tiene con este organismo, las quejas por violaciones de derechos humanos recibidas directamente por él y las presentadas en la Comisión contra elementos de la corporación.

Esto fue dado a conocer durante una reunión de trabajo que sostuvieron ambos funcionarios, en la que se formalizó un acuerdo entre el gobierno municipal y la CEDHJ para elaborar un modelo de seguridad pública con perspectiva de derechos humanos. “Se trata de aprovechar la experiencia de defensoría pública para brindar seguridad a la población sin violentar las garantías fundamentales”, aseguró el ombudsman jalisciense.

En dicha reunión participaron también los regidores de derechos humanos de Tuxcacuesca, Tuxpan, Jilotlán de los Dolores, Sayula, Zapotlán el Grande, Zapotitlán de Badillo, Atoyac, Teocuitatlán de Corona y Gómez Farías, quienes reconocieron escasos conocimientos en la materia y solicitaron cursos de capacitación. En respuesta, la Comisión visitará el 7 y 8 de diciembre cada uno de estos municipios para realizar un diagnóstico de prioridades y generar propuestas de políticas públicas en la materia que beneficien a la sociedad no sólo en el rubro de seguridad pública, sino en otros como medio ambiente, salud y educación. También se realizará un taller dirigido a mandos medios y superiores de corporaciones policiacas; luego se extenderá a los demás funcionarios municipales.

La mayoría de los regidores denunciaron problemas de violación de derechos humanos con los elementos de seguridad pública, pero en particular con la policía estatal, la cual realiza detenciones sin órdenes de aprehensión y cateos ilegales. Coincidieron en que hace falta promover la cultura de la denuncia porque las quejas “se quedan en las casas y no en las instancias correspondientes”.

La gira del titular de la CEDHJ incluyó un encuentro con autoridades y estudiantes del Centro Universitario del Sur de la UdeG, en donde dictó una conferencia, así como con las comunidades indígenas Rancho Niño y Taracom, en Tuxpan, donde entregó reconocimientos a 250 mujeres nahuas que participaron en un curso de capacitación de derechos humanos. “Seguiremos trabajando con ellas y con los servidores públicos –subrayó– porque estoy convencido que las quejas pueden disminuir en la medida en que las autoridades se capaciten y la población conozca mejor sus derechos”.

Dijo que la CEDHJ impulsa una mayor vinculación con la sociedad, y que por ello está visitando todas las regiones del estado con el ánimo de conocer los problemas de cada una de ellas, aunque reconoció que en gran medida son coincidentes. “El trabajo de la Comisión pretende fortalecer a las autoridades y a las instituciones, porque el trabajo gubernamental debe estar ajustado al respeto de las garantías fundamentales; no se puede hablar de grandes obras y de grandes proyectos si éstos no tienen como fundamento ese respeto”, insistió.

Las quejas que la Comisión ha recibido en 2007 contra la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán superan en 170% las de 2006. Las presuntas violaciones de derechos humanos han sido detenciones arbitrarias, intimidación, lesiones, prestación indebida del servicio público, amenazas, cateos y visitas domiciliarias ilegales, cobro indebido de contribuciones, ejercicio indebido de la función pública, incomunicación, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, violaciones de los derechos a la libertad, a la propiedad o posesión, a la igualdad y al trato digno.

Al hablar de la destitución del funcionario, el ombudsman sostuvo que no es suficiente, sino que será necesario concluir las investigaciones para determinar la existencia o no de posibles delitos que deban de ser sancionados penalmente. Éste es el segundo director policiaco separado de su cargo por violaciones de derechos humanos; el primero fue el de Tepa, hace menos de diez días.

En el recorrido, Felipe Álvarez Cibrián atendió a un médico-empresario que fue víctima de una golpiza propinada por elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán. La Comisión integra ya una queja a favor de esta persona, la cual primero se inició de oficio y posteriormente fue ratificada.